

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al señor Gobernador civil.*



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquier otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DISPOSICIONES MINISTERIALES

Ministerio de Industria y Comercio

Inspección general de Navegación

La Dirección del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando pone en conocimiento de este Ministerio que la Oficina Hidrográfica Internacional, establecida en Montecarlo, organiza una Exposición permanente de instrumentos empleados en hidrografía, oceanografía, meteorología y navegación, y que el Comité de Dirección invita a España a cooperar al éxito de la Exposición.

Todo lo cual se pone en conocimiento de los Delegados y Subdelegados marítimos, para que por los mismos se dé la debida difusión a la invitación, haciéndola llegar al conocimiento de los armadores, Asociaciones profesionales y demás personas a quienes interese concurrir a la referida Exposición, las cuales podrán dirigirse al Observatorio de San Fernando, en demanda de detalles referentes al envío y exposición de sus instrumentos.

Madrid, 15 de Abril de 1935.—El inspector general de Navegación, Emilio Suárez Fiol.

Señores Delegados y Subdelegados marítimos.—Señores...

1006

Sección administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Santander

EXPEDIENTES DE APERTURA DE ESCUELAS PRIVADAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

En armonía con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Real decreto de primero de Julio de 1902 e Instrucción novena de la Real orden de Julio de 1925, se hace público, por medio del presente, que D.^a Manuela Carvajal Marín ha presentado una instancia, debidamente documentada, solicitando la apertura de un colegio de primera enseñanza en Pablo Iglesias, 8 (Reinosa).

tada, solicitando la apertura de un colegio de primera enseñanza en Menéndez Pelayo, número 68.

Las reclamaciones habrán de ser hechas en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, teniendo en cuenta que aquéllas han de ser fundamentadas en motivos de moralidad y buenas costumbres del profesor o por falta de higiene del local.

Santander a 22 de Abril de 1935.—El jefe de la sección, Lorenzo González.

En armonía con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Real decreto de primero de Julio de 1902 e Instrucción novena de la Real orden de Julio de 1925, se hace público, por medio del presente, que D.^a Carmen Díez Gómez ha presentado una instancia, debidamente documentada, solicitando la apertura de un colegio de primera enseñanza en Duque y Merino, 3 (Reinosa).

Las reclamaciones habrán de ser hechas en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, teniendo en cuenta que aquéllas han de ser fundamentadas en motivos de moralidad y buenas costumbres del profesor o por falta de higiene del local.

Santander a 22 de Abril de 1935.—El jefe de la sección, Lorenzo González.

En armonía con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Real decreto de primero de Julio de 1902 e Instrucción novena de la Real orden de Julio de 1925, se hace público, por medio del presente, que D.^a Gaudencia Ezcurdia Paternaín ha presentado una instancia, debidamente documentada, solicitando la apertura de un colegio de primera enseñanza en Pablo Iglesias, 8 (Reinosa).

Las reclamaciones habrán de ser hechas en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, teniendo en cuenta que aquéllas han de ser fundamentadas en motivos de moralidad y buenas costumbres del profesor o por falta de higiene del local.

Santander a 22 de Abril de 1935.—El jefe de la sección, Lorenzo González.

Jefatura de Obras públicas de Santander

PUERTOS

La Dirección general de Puertos, con fecha 8 del actual, me dice lo siguiente:

«Visto el expediente de caducidad de la concesión otorgada, con fecha 24 de Junio de 1918, a D. Manuel Ruiz Santisteban, para instalar un balneario en la playa comprendida entre Cabo Mayor y Cabo Menor, de esa provincia;

Considerando que dicho expediente se ha tramitado cumpliendo todos los requisitos previos, el Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, ha tenido a bien declarar caducada la mencionada concesión, con pérdida de la fianza.

De Orden comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos».

Y, como en esta Jefatura se ignora la actual residencia del interesado, se hace público para general conocimiento y notificación al mencionado interesado, en cumplimiento de lo que está previsto.

Santander, 23 de Abril de 1935.—El ingeniero jefe,
Z. Martín Gil. 1002

La Dirección general de Puertos, con fecha 5 del corriente, me dice lo siguiente:

«Visto el expediente de caducidad de la concesión otorgada, con fecha 11 de Julio de 1889, a D. Bernardo Rodríguez Saro, para instalar un balneario en la segunda playa del Sardinero;

Considerando que se ha tramitado con arreglo a las disposiciones reglamentarias y que se han cumplido cuantos requisitos exigen aquéllas, el Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer sea declarada la caducidad de dicha concesión, con pérdida de la fianza.

Lo que, de Orden comunicada por el Sr. Ministro, digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos».

Lo que se hace público para general conocimiento y como notificación al interesado, por ignorarse su actual residencia, en cumplimiento de lo que está mandado.

Santander, 23 de Abril de 1935.—El ingeniero jefe,
Z. Martín Gil. 1003

Círculo Nacional de Firmes Especiales

Hasta las trece horas del día 2 de Mayo de 1935 se admitirán, en la Jefatura del Círculo Nacional de Firmes Especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Santander, Oviedo, León, Palencia, Burgos, Vizcaya y Guipúzcoa, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, su empleo en ensanche de afirmado y riego de alquitrán en los kilómetros 65 al 71 de la carretera de Santander a Oviedo, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata asciende a 115.028,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1935, y la fianza provisional de 3.451 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Círculo, calle de Santa Catalina, número 7, el día 7 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Círculo Nacional de Firmes Especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 («Gaceta» del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 20 de Abril de 1935.—El inspector jefe del Círculo, Juan Arrate y Ormazábal. 996

Hasta las trece horas del día 2 de Mayo de 1935 se admitirán, en la Jefatura del Círculo Nacional de Firmes Especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Santander, Oviedo, León, Palencia, Burgos, Vizcaya y Guipúzcoa, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego con emulsión asfáltica en los kilómetros 3 al 26 de la carretera de Santander a Oviedo, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata asciende a 155.288 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1935, y la fianza provisional de 4.659 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Círculo, calle de Santa Catalina, número 7, el día 7 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Círculo Nacional de Firmes Especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928 («Gaceta» del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 20 de Abril de 1935.—El inspector jefe del Círculo, Juan Arrate y Ormazábal. 996

SUBSECRETARÍA DE LA MARINA CIVIL

PROVINCIA DE SANTANDER

Relación nominal y filiada de los inscriptos para las industrias del mar en esta provincia marítima, correspondientes al trozo de la capital y distritos, que cumplen los 19 años de edad en el actual de 1935 y deben ser comprendidos en el presente alistamiento para el reemplazo de 1936, y cuya fecha de partida para fijar su orden resultó ser la de 18 de Diciembre de 1935.

Distrito de la capital

Nº de orden	Inscripción	NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
				PUEBLO	PROVINCIA	
1	104	1934 Francisco Cavada Bedia	Jesús y María	Pontejos	Santander	27 dñe. 1916
2	89	1933 José A. Rivera Uriarte	Estanislao y Manuela	Santander	Idem	14 feb. 1916
3	63	1934 Matías González López	Matías y Emilia	Idem	Idem	10 mar. 1916
4	203	1932 Rodolfo Sierra Cañas	Marcelino y Encarna- ción	Riotuerto	Idem	3 abril 1916
5	6	1933 Andrés Paniagua Salomón	Andrés y Nieves	Santander	Idem	1 mayo 1916
6	315	1933 Rafael García Pedrero	Daniel y María	Valladolid	Valladolid	11 ídem
7	31	1934 José González Sánchez	Paulino y Carmen	Santander	Santander	19 ídem
8	162	1933 Felipe C. San Millán Illera	Tomás y Escolástica	Miera	Idem	12 julio 1916
9	117	1933 Antonio Cuevas Puente	Vicente y María	Santander	Idem	11 sep. 1916
10	228	1931 José Cuevas Bartolomé	José y Nemesia	Idem	Idem	24 ídem
11	326	1932 Eugenio Ruiz Olea	Ignacio y Juana	Barruelo	Palencia	7 oct. 1916
12	294	1933 Pedro Agüero Fernández	Ciriaco y Leonor	Villanueva	Idem	23 ídem
13	180	1933 Miguel Fernández Bravo	Pedro y Carmen	Santander	Santander	25 ídem
14	249	1934 Eugenio Barón Rodríguez	Braulio y Ramona	Idem	Idem	27 nov. 1916
15	168	1933 Aurelio Alonso Escudero	Gabriel y María	Medio Cudeyo	Idem	3 dñe. 1916
16	261	1933 Eduardo Cabanes García	Pelegrín y Edelmira	Santander	Idem	31 ídem
17	126	1933 Pedro Santa María Pérez	Francisco y Dolores	Idem	Idem	4 ene. 1916
18	297	1932 José Vázquez Pérez	Pedro y Dominga	Idem	Idem	7 ídem
19	300	1933 Angel Gómez Bolívar	Angel y Serapia	Elechas	Idem	11 ídem
20	43	1933 Sebastián Herrera Martínez	Manuel y Felisa	Santander	Idem	20 ídem
21	314	1933 Ambrosio Herrán Gendarillas	Luis y Josefa	A. Penagos	Idem	20 ídem
22	164	1932 Luis Castillo Iturbe	Alfredo y Cristina	Santander	Idem	25 ídem
23	173	1933 Rafael Ramos Ruiz	Antonio y María	Idem	Idem	26 ídem
24	22	1933 Manuel Ceballos Rodrigo	Salustiano y Carmen	Idem	Idem	26 ídem
25	20	1934 Vicente Fernández Gómez	Daniel y Pilar	Idem	Idem	30 ídem
26	54	1934 Rafael Ruiz González	Rafael y Josefa	Idem	Idem	30 ídem
27	14	1934 Elías Sobrino Beivide	José y Julia	Idem	Idem	8 feb. 1916
28	313	1933 José Ruiz Peña	José y Benita	Campuzano	Idem	10 ídem
29	301	1933 Miguel González Pernía	Claudio y Milagros	Barreda	Idem	20 ídem
30	39	1934 José Pacheco Lastra	José y Paciana	Santander	Idem	20 ídem
31	46	1934 David F. Trueba Reventún	Marcelino y Rosenda	Pedreña	Idem	21 ídem
32	43	1934 Claudio Oria Riva	Antonio y Claudia	Rubayo	Idem	26 ídem
33	41	1934 Román B. Beivide Incera	Ventura y Aurora	Laredo	Idem	29 ídem
34	33	1934 Domingo Soto Ruiz	Domingo y Manuela	Liaño	Idem	2 mar. 1916
35	24	1932 Gerardo Bustamante Santamaría	Angel e Inocencia	Santander	Idem	2 ídem
36	1	1934 Nemesio Torres Corral	Nemesio y Trinidad	Idem	Idem	10 ídem
37	70	1934 Emiliano C. Méndez Fernández	Jesús y Amalia	Villa C.	Idem	11 ídem
38	35	1934 Luis Aspíaz Rodríguez	Luis y Margarita	Santander	Idem	11 ídem
39	4	1933 José R. Méndez Fernández	Jesús y Amalia	Villa C.	Idem	12 ídem
40	59	1933 Jesús Maestegui Bolado	Jesús y Quintina	Santander	Idem	12 ídem
41	125	1933 Joaquín Aja Ruiz	Joaquín y Josefina	Idem	Idem	12 ídem
42	78	1934 Fermín Lestón Moral	Fermín y Josefina	Idem	Idem	15 ídem
43	351	1933 Matías Carpintero Martínez	Marcelino y Engracia	Guarnizo	Idem	16 ídem
44	77	1934 Eugenio Barrio Uranga	Francisco y Ana	Santander	Idem	21 ídem
45	65	1932 Manuel Rebollo Salas	José y Paula	Soto la Marina	Idem	26 ídem
46	19	1932 Joaquín Truba Calva	Agustín y Eudosia	Santander	Idem	27 ídem
47	27	1933 Rufino J. Díez Acebo	Antonio y Elisa	R. al Mar	Idem	5 abril 1916
48	217	1933 Toribio Gutiérrez Rumoroso	Isidro y Clotilde	Camargo	Idem	7 ídem

Nº orden	Inscripción		NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
	Folio	Año			PUEBLO	PROVINCIA	
49	205	1932	Antonio Fournier Coso	Enrique y Engracia	Madrid	Madrid	18 abril 1916
50	24	1934	Eusebio Cuesta López	Claudio y Leonia	Obregón	Santander	23 ídem
51	87	1934	Joaquín M. Valo Zaragoza	José y Josefa	Santander	Idem	26 ídem
52	81	1933	Isidoro Gutiérrez Gómez	Isidoro y Eulalia	Idem	Idem	28 ídem
53	275	1933	Vicente Guardos Toca	Antonio y Filomena	Idem	Idem	29 ídem
54	242	1933	Antonio Martínez Solano	Julio y Eulalia	Idem	Idem	12 mayo 1916
55	158	1930	Angel Rojo Sáiz	Angel y Petra	Idem	Idem	15 ídem
56	42	1933	Fabián Díez Arce	Fabián y Carmen	Piélago	Idem	20 ídem
57	24	1933	Faustino Díez Fernández	Felipe y Rosa	Santander	Idem	22 ídem
58	37	1933	Eugenio Ripoll Alonso	Pedro y Silveria	Marina de Cudeyo	Idem	27 ídem
59	199	1934	Pedro Pérez Murga	Fidel y Esperanza	Santander	Idem	3 junio 1916
60	258	1933	Jesús García Gil	Pedro y Eduarda	Idem	Idem	3 ídem
61	236	1934	Guillermo Gramullaque González	Mariano e Isabel	Santoña	Idem	11 ídem
62	206	1934	Abrahan Incera Gutiérrez	Amalio y Adela	Santander	Idem	12 ídem
63	312	1933	Pedro González Lledías	Julia	Idem	Idem	14 ídem
64	52	1933	Ramón Benito Gutiérrez	Ramón B. y Agustina	Idem	Idem	16 ídem
65	266	1933	Cipriano Estrada Fernández	Manuel y Marina	Idem	Idem	18 ídem
66	116	1933	Rafael Herrero González	Santiago y Josefa	Idem	Idem	18 ídem
67	223	1932	José L. Bezanilla Martínez	José y Aurora	Idem	Idem	20 ídem
68	274	1933	Miguel Miranda San Emeterio	Miguel y María	Castro Urdiales	Idem	21 ídem
69	260	1932	Hermenegildo Revilla García	Aurelio y Francisca	Santander	Idem	21 ídem
70	320	1933	Luis Macho Fernández	Manuela	Idem	Idem	23 ídem
71	269	1931	Joaquín Muro Maldonado	José y Petra	Rentería	Guipúzcoa	28 ídem
72	53	1933	Pablo Alonso Elejalde	Bruno y Marina	Santander	Santander	30 ídem
73	127	1933	José Aldeguer Verdú	José y Asunción	Castro Urdiales	Idem	2 julio 1916
74	345	1933	José Eguía Madrazo	José y Manuela	Santander	Idem	5 ídem
75	145	1933	Isaías Palacios Fernández	Néstor y Adelaida	Villapún	Palencia	6 ídem
76	287	1932	Gerardo A. Domenech Castillo	Domingo y Antonia	Santander	Santander	10 ídem
77	12	1934	Eduardo Segura Barrio	Fernando y Teresa	Idem	Idem	10 ídem
78	278	1933	Alfonso Villegas Pérez	Benjamín y Milagros	Cóbrces	Idem	11 ídem
79	111	1934	Ramón Bedia Trueba	Rosendo y María	Pedreña	Idem	14 ídem
80	243	1932	Enrique Ruiz Peña	Enrique y Elena	Santander	Idem	16 ídem
81	22	1934	Magencio Ricalde Viadero	Jesús y Generosa	Idem	Idem	24 ídem
82	302	1933	Rafael Fernández Pedraja	Aquilino y Angela	Abionzo	Idem	26 ídem
83	21	1934	Domingo M. A. Fdez. Amazaray	Pedro y Encarnación	Comillas	Idem	4 agos. 1916
84	175	1933	Manuel Salazar Sánchez	Julián y Beatriz	Maliaño	Idem	8 ídem
85	181	1934	Adolfo Ortiz de Pablo	Juan y Ramona	Santander	Santander	9 ídem
86	29	1934	Eusebio Ponte Ortiz	Eduardo y Clotilde	Idem	Idem	11 ídem
87	226	1934	Ramón Melero Calderón	Ramón y Avelinda	Astillero	Idem	14 ídem
88	32	1934	Saturnino Canal Bueno	Manuel y Veneranda	Udías	Idem	17 ídem
89	352	1933	José Belategui Pacheco	Celestino y Obdulia	Revilla Camargo	Idem	20 ídem
90	201	1934	Antonio Ballesteros Presmanes	Severiano y M.ª Jesús	Marina de Cudeyo	Idem	22 ídem
91	185	1934	José M. Venero Gallo	Agustín y Petra	Santander	Idem	28 ídem
92	57	1933	Armando Fernández Carrancedo	Rogelio y María	Idem	Idem	31 ídem
93	167	1933	Marcelino Reventún Castanedo	Severiano y Marcelina	Elechas	Idem	4 sept. 1916
94	221	1934	Francisco del Hoyo Ortega	Julián y Manuela	Enmedio	Idem	12 ídem
95	299	1933	Tomás Moro González	Bernardo y Luisa	Santander	Idem	18 ídem
96	119	1934	Bernardo S. Altonaga Coterillo	Sebastián y Belisaria	Astillero	Idem	1 octb. 1916
97	98	1933	Angel Solagaistoa Beivide	Emilio y Juana	Santander	Idem	2 ídem
98	49	1934	Gilberto Mautilla Bueno	Antonio y Elvira	Ruente	Idem	14 ídem
99	263	1933	Celestino Carrera Martínez	Bernabé e Ignacia	Santander	Idem	19 ídem
100	221	1933	Manuel Ochoa Revuelta	Manuel y María	Idem	Idem	23 ídem
101	150	1933	Pedro Santa María Pablo	Benito y Ramona	Idem	Idem	24 ídem
102	42	1934	Gregorio Cuevas San Emeterio	Antolín y Antonia	Idem	Idem	1 nov. 1916
103	87	1933	Liborio Cuevas Expósito	Eleuterio y María	Idem	Idem	4 ídem
104	16	1934	Santiago Bárcena Torre	Valentín y Serafina	Idem	Idem	5 ídem
105	80	1933	Jesús Ramos García	Jesús y Filomena	Bilbao	Vizcaya	7 ídem
106	213	1934	Jacinto Gómez Urtiaga	Valentín y Felisa	Astillero	Santander	16 ídem
107	210	1933	Juan Beivide Fernández	Veleriano y Eugenia	Santander	Idem	20 ídem
108	228	1933	Leandro Cairo Valle	Santos y Milagros	Idem	Idem	22 ídem
109	212	1934	Emilio Mancina Gutiérrez	Emilio y Joaquina	Idem	Idem	23 ídem
110	103	1934	Adolfo González Peredo	Adolfo y Dolores	Miengo	Idem	24 ídem
111	135	1934	Cecilio Maestró Ruiz	Clodoaldo y Francisca	S. C. Mazote	Idem	27 ídem
112	328	1933	Agustín Arriola Castillo	Prudencio y Amalia	Santander	Idem	1 dbre. 1916

Distrito de San Vicente de la Barquera

Folio	Año	NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
				PUEBLO	PROVINCIA	
1	30	1932 José M. Ayestarain Vallina.....	Severino y Encarnación	Comillas	Santander	10 feb. 1916
2	53	1930 Manuel A. Gómez y Gómez.....	Manuel y Carmen	Ruiloba	Idem	8 nov. 1916
3	28	1934 José T. Narvaiza Itusbuniaga.....	Vicente y Cristina	Comillas	Idem	21 dbre. 1916
4	8	1933 Manuel J. García Fernández.....	Manuel y Clementina	S. V. Barquera	Idem	22 feb. 1916
5	9	1933 José Luis Gómez Díaz.....	Julián y Luzdivina	Idem	Idem	6 mar. 1916
6	69	1932 Julio F. V. Santos Díaz.....	Julio y Aurora	El Tejo	Idem	7 ídem
7	13	1934 José Blanco Noriega.....	Manuel y Eleuteria	Robriguero	Asturias	19 ídem
8	6	1932 Jacinto de la Viña Bustamante	Hipólito y Asunción	S. V. Barquera	Santander	29 ídem
9	43	1933 Bernardo Noriega Gutiérrez.....	Bernardo y Julia	Idem	Idem	19 abril 1916
10	71	1932 Luis B. González Iglesias.....	Evaristo y Serafina	Ruiloba	Idem	4 mayo 1916
11	70	1932 Domingo Gutiérrez Róiz.....	Carlos y Emilia	Anievas	Idem	12 ídem
12	26	1934 Marcelino Sánchez Noriega.....	Marcelino y María	Comillas	Idem	2 agos. 1916
13	38	1932 Indalecio Fernández Posada.....	Manuel y Josefa	S. V. Barquera	Idem	20 ídem
14	3	1933 Angel López González	José y Manuela	Comillas	Idem	23 ídem
15	33	1934 Manuel Noceda de la Cueva	Angel y Jesusa	Idem	Idem	4 sept. 1916
16	22	1934 Jesús F. Villar Posada.....	Alfredo y Teresa	Boquerías	Asturias	8 ídem
17	29	1934 Armando J. Piney Póo.....	Lorenzo y Severina	Buenos Aires	Buenos Aires	10 ídem
18	7	1934 José A. Portilla Rodríguez	Benigno y Eloína	Ruiloba	Santander	10 ídem
19	28	1933 Fidel Cortabitarte Balbín	Capitulino y Salud	S. V. Barquera	Idem	12 ídem
20	34	1932 Antonio Santovenia Díaz.....	Donato y Jesusa	Prellezo	Idem	13 ídem
21	39	1933 Ruperto L. Rábago Sordo.....	Amado y Ruperta	Liandres	Idem	17 ídem
22	22	1933 Marcelino A. Coballes Celis.....	Marcelino y Avelina	El Tejo	Idem	3 nov. 1916
23	76	1932 Angel de Póo García	Serafín y Estefanía	Comillas	Idem	19 ídem
24	32	1933 Antonio González Alvarez	José y Cecilia	S. V. Barquera	Idem	24 ídem
25	30	1931 José Peñil Villegas	José y Cecilia	Bustio	Asturias	2 dbre. 1916
26	68	1932 Julio Santiañez Bilbao.....	Gerardo y Encarnación	Santander	Santander	10 ídem
27	34	1934 Luis J. García Noriega	Jesús y Luisa	Comillas	Idem	11 ídem
28	56	1933 Lope González Díaz.....	Manuel y Josefa	Ruiloba	Idem	13 ídem

Distrito de Castro Urdiales

1	2	1933 Domingo Aguirre Soba.....	Clemente y Ricarda	Sámano	Santander	19 mayo 1916
2	12	1933 Tomás Calvo Villa.....	Vicente y Francisca	Castro Urdiales	Idem	21 dicb. 1916
3	22	1930 José Garín Soto	Bernardo y Manuela	Villaverde de Trucios	Idem	12 enero 1916
4	7	1933 Vicente Luis Varona Miquelarena	Ricardo y Concepción	Castro Urdiales	Idem	23 ídem
5	15	1931 Félix Miranda Fernández	Gerardo y Dominga	Idem	Idem	25 ídem
6	13	1931 José Liendo Ibarguren	José y Leonor	Idem	Idem	6 feb. 1916
7	55	1933 Félix Juan Cayón Renovales	Félix y Rosario	Bilbao	Vizcaya	8 ídem
8	43	1933 Domingo Díez Carranza	Juan y Carmen	Sámano	Santander	10 ídem
9	20	1932 Antonio Máximo Cueli Maza	Máximo y María	Castro Urdiales	Idem	26 ídem
10	7	1934 José Martínez Macázaga	Ramón y Soledad	Sámano	Idem	7 mar. 1916
11	25	1932 Florentino Villarcal Garay	Sabino y Benigna	Bilbao	Vizcaya	31 ídem
12	21	1932 Dionisio Chagartegui Zubillaga	Dionisio y Felisa	Castro Urdiales	Santander	6 abril 1916
13	30	1932 Eduardo Perales Villa	Miguel y Juana	Idem	Idem	21 ídem
14	24	1930 Manuel Vega Larena	Manuel y Josefa	Idem	Idem	10 junio 1916
15	21	1931 Gervasio Gómez Ochoa	Dionisio y Antonia	Idem	Idem	19 ídem
16	42	1932 Juan Urculo Núñez	Angel y Francisca	Idem	Idem	24 ídem
17	19	1931 José María Santamaría Hierro	Fidel y Elisa	Idem	Idem	7 julio 1916
18	39	1933 Daniel Hurtado Helguera	José y Carmen	Sámano	Idem	31 ídem
19	5	1934 José Campo Helguera	Máximo y Faustina	Cerdigo	Idem	7 agos. 1916
20	12	1931 José Gaomer Zaballa	Valeriano y Josefa	Castro Urdiales	Idem	15 ídem
21	31	1933 Martín Gorostiaga Marcos	Felipe y Josefa	Idem	Idem	19 ídem
22	25	1930 Valeriano Venta sa Garoña	Pedro y Alejandra	Casalareina	Logroño	15 sept. 1916
23	34	1933 Alfredo Alvarez Paulo	Alfredo y María	Castro Urdiales	Santander	23 ídem
24	14	1933 Andrés Iturraspe Muñoz	Andrés y Cecilia	Idem	Idem	3 octb. 1916
25	26	1931 Fidel Quintana Sierra	Fidel y María	Idem	Idem	6 ídem
26	43	1931 Juan José Alvarez Zorrilla	Bernabé y María	Idem	Idem	7 ídem
27	3	1933 Miguel Hierro Barquín	Miguel y Laura	Idem	Idem	15 ídem

Distrito de Requejada

Nº de orden	Inscripción		NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
	Folio	Año			PUEBLO	PROVINCIA	
1	63	1933	Joaquín Campo García	Segundo y Eulalia	Cartes	Santander	3 enero 1916
2	30	1931	Ciriaco Fernández Gutiérrez	José y Clotilde	Cobrajo	Idem	21 ídem
3	39	1933	Angel García Fuentevilla	Agapito y Pilar	Polanco	Idem	22 feb. 1916
4	22	1934	José Manuel Gregorio Olazarri ..	Manuel y María	Castro Urdiales ..	Idem	16 mar. 1916
5	19	1934	Maximino Arturo Núñez Pontanilla	José M. ^a y Asunción ..	Torrelavega	Idem	14 abril 1916
6	14	1934	Modesto Ceballos Revuelta	Luciano y Angela	Vargas	Idem	14 ídem
7	92	1933	Teodoro Pedraja Pedraja	Teodoro y Manuela	Oreña	Idem	23 mayo 1916
8	91	1933	Isidoro Valle Gómez	José y Angeles	Torrelavega	Idem	18 junio 1916
9	50	1934	César Joaquín Gómez Villegas ..	César y Soledad	Suances	Idem	28 agos. 1916
10	67	1931	José Salas Cacho	Francisco y Sebastiana ..	Idem	Idem	23 enero 1916
11	35	1931	Tomás Pita Torices	Serafín y Ricarda	Polanco	Idem	24 ídem
12	120	1933	Manuel González Alustiza	Manuel y Vicenta	Cudón	Idem	6 feb. 1916
13	50	1930	Domingo Fernández Gómez	Angel y Marina	Suances	Idem	7 ídem
14	50	1933	Felipe Fraile Cuevas	Felipe y Concepción ..	Idem	Idem	14 mar. 1916
15	23	1932	José Otero Barreda	Julio y Dolores	Idem	Idem	19 ídem
16	73	1932	Adolfo Fernández Pedreguera ..	Juan y Eduvijis	Idem	Idem	20 ídem
17	30	1934	Conrado Sáiz Sáiz	Conrado y Gabina	Cudón	Idem	22 abril 1916
18	7	1933	Ladislao Izaguirre Rumoroso ..	Gonzalo y Gabina	Polanco	Idem	6 mayo 1916
19	25	1932	Daniel Coterillo Pío	Daniel y Laura	Cudón	Idem	1 agos. 1916
20	52	1934	Antonio Urbano de Parte Buenaga	Indalecio y Leonarda ..	Hinojedo	Idem	20 ídem
21	33	1934	Serapio Palacio Gómez	Antonio y Soledad	Suances	Idem	17 sept. 1916
22	36	1933	Angel Fernández Seisdedos	Atanasio y Nieves	Idem	Idem	11 octb. 1916
23	39	1931	Eduardo Valle Gutiérrez	José y Francisca	Idem	Idem	13 ídem
24	37	1933	José Gómez Cuevas	Silverio y Avelina	Idem	Idem	22 ídem
25	14	1932	Emilio Alvaro Udiás	Angel y Eustasia	Mercadal	Idem	3 nov. 1916
26	10	1934	Hermenegildo Alvaro Fernández ..	Queveda	Idem	Idem	5 ídem

Distrito de Santoña

1	2	1934	Manuel Valle Manzano	José y Leonor	Santoña	Santander	28 feb. 1916
2	81	1933	Angel Sáinz Rivero	Juan y Regina	Voto	Idem	22 mar. 1916
3	88	1933	Anselmo Sáinz-Rozas Peña	Valentín y Trinidad ..	Santoña	Idem	20 abril 1916
4	36	1931	Antonio Lugues López	José e Isabel	Santander	Idem	30 agos. 1916
5	15	1934	Juan Justo Ramón Uslé Somarriba	Jesús y Tomasa	Hazas de Cesto ..	Idem	2 nov. 1916
6	45	1931	Tomás Azofra Solana	Vicente y Patrocinio ..	Argoños	Idem	29 dbre. 1916
7	38	1932	Ramón Colina Solana	Ramón y Cristina	Bárcena de Cicero	Idem	31 ídem
8	12	1931	Manuel Incera Herrería	Segundo y Polonia	Colindres	Idem	5 enero 1916
9	3	1934	Antonio Argos Sáez	Antonio y Teófila	Santoña	Idem	8 ídem
10	36	1930	Antonio Fernández Doallo	Angel y Dorinda	Idem	Idem	10 ídem
11	20	1930	Manuel Herrera García	José Melchor y Manuela	Idem	Idem	21 ídem
12	68	1931	Miguel Vega Calleja	Miguel y Leonor	Idem	Idem	18 feb. 1916
13	18	1932	Anastasio Manelares González ..	Moisés e Inocencia ..	Idem	Idem	23 ídem
14	29	1933	Juan San Martín Alonso	Pedro y Josefa	Argoños	Idem	24 ídem
15	14	1930	Emeterio Martín Martínez ..	Julián y Aniceta	Santoña	Idem	10 mar. 1916
16	73	1934	Enrique Calle Pascual	Miguel y Consuelo ..	Idem	Idem	29 ídem
17	23	1931	Hilario Tomás López Sañudo ..	Luciano y Aurelia	Idem	Idem	29 ídem
18	42	1932	Alberto Veci Fírvida	Claudio y Octavia	Argoños	Idem	8 abril 1916
19	47	1930	Emilio Cagigas Sierra	Gervasio y Felipa ..	Santoña	Idem	8 junio 1916
20	5	1934	Antonio Valle Estelche	Adolfo y Felipa	Idem	Idem	13 ídem
21	84	1933	Pedro Echevarría Sárraga	Angel y Gregoria ..	Idem	Idem	29 ídem
22	33	1933	Santiago Fuente Ugalde	Angel y Micaela	Idem	Idem	17 julio 1916
23	55	1934	Enrique Pellón Ruiz	Manuel y Felipa ..	Suera	Idem	14 agos. 1916
24	11	1931	Rafael Chaparro Puente	Rafael y Nieves	Santoña	Idem	6 sept. 1916
25	27	1932	Raimundo Alonso Madera	Antonio y Jesusa	Idem	Idem	18 ídem
26	57	1933	Bernabé Joaquín Hoya González ..	Federico y Luciana ..	Noja	Idem	23 ídem
27	48	1931	Miguel Solana González	Vicente y Rosalía ..	Argoños	Idem	29 ídem
28	59	1936	José Elizaguirre Tocornal	Juan y Francisca	Santoña	Idem	6 octb. 1916
29	28	1931	Gregorio M. Pantaleón Malanda	Florentino y Catalina ..	Idem	Idem	9 ídem
30	42	1933	Francisco Martínez Valle	Santos y María Jesús ..	Idem	Idem	14 ídem
31	51	1933	Agustín Solana San Martín	Germán y Josefa	Argoños	Idem	13 nov. 1916

Distrito de Laredo

Nº orden alfabético	Inscripción	NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO	
				PUEBLO	PROVINCIA		
1	61	1930	Bernardo Viñas Escajadillo	José y Josefa	Colindres	Santander	22 dbre. 1916
2	22	1931	Celestino Brígido Gutiérrez	Bautista y Bernardina	Idem	Idem	24 ídem
3	46	1932	Santiago Herrero Unzué	Pablo y Amparo	Laredo	Idem	30 ídem
4	1	1930	José María Vidal Santos	Joaquín y Florencia . .	Idem	Idem	3 enero 1916
5	42	1930	Félix Negrete Cruz	Severiano y Josefa . . .	Idem	Idem	31 ídem
6	4	1930	Ismael Barreda	Josefa	Barcenilla	Idem	5 feb. 1916
7	13	1933	Domingo Goribar Cortazar	Domingo y Tomasa . . .	Pradoluengo	Burgos	21 ídem
8	34	1933	José Ramón Remolina López	Julio y María	Laredo	Santander	3 mar. 1916
9	41	1930	Hilario Martínez Hoyo	José y Josefa	Idem	Idem	16 ídem
10	14	1930	Ignacio Martínez	Felisa	Solares	Idem	26 ídem
11	22	1930	Venancio Marcelino Camino Solar . . .	Florentino y Micaela . .	Laredo	Idem	1 abril 1916
12	21	1930	Constantino Angel Clemente Arredondo	Jacinto y María	Idem	Idem	12 ídem
13	24	1932	Javier Salvador Alejandro Martínez Revilla	Tiburcio y Elvira	Idem	Idem	3 mayo 1916
14	49	1932	José Ramón Ciriaco Cereceda Colado	Benito y Ana	Santander	Idem	4 ídem
15	39	1931	Jacinto Bringas Casuso	Emilio y Dolores	Laredo	Idem	14 ídem
16	20	1931	Juan Calle Rasines	Pedro y Petra	Idem	Idem	16 ídem
17	24	1930	Gregorio Ramón Cayo	Felisa	Idem	Idem	25 ídem
18	34	1930	Expósito Tomás Pablo Rodríguez González	Desconocidos	Santander	Idem	3 junio 1916
19	31	1930	Daniel Antonio Abascal Marsella . . .	Idem	Idem	Idem	13 ídem
20	62	1930	Marcelino Castillo Laya	Isaac y Aparecida . . .	Laredo	Idem	18 ídem
21	52	1933	Ramón Fernández Quintana	Ramón y Luisa	Colindres	Idem	26 ídem
22	24	1933	Eulogio José Ansola Fuentecilla . . .	Telesforo y María . . .	Laredo	Idem	3 julio 1936
23	32	1933	Juan José Echevarría Cobanera . . .	Jacinto y Clotilde . . .	Colindres	Idem	11 ídem
24	27	1930	Pedro Mariano Martínez Gallo	Pedro y Eugenia	Laredo	Idem	1 agos. 1916
25	63	1930	Pastor Jesús Alonso Martínez	Antonio y María	Idem	Idem	2 ídem
26	39	1930	Emiliano Julián Nates Gallo	Isidoro y Crisanta . . .	Idem	Idem	8 ídem
27	58	1932	Roque Jacinto Camino Alonso	Pedro y Victorina . . .	Idem	Idem	16 ídem
28	53	1931	Bernardo Caviedes Fernández	José y Eleuteria	Colindres	Idem	20 ídem
29	30	1931	Faustino Bartolomé Marañón Fernández	Pedro y Ricarda	Laredo	Idem	24 ídem
30	4	1931	Ramón Luis Castillo Gutiérrez	Desconocidos	Santander	Idem	25 ídem
31	29	1933	José Solana Díez	Angel y Virginia	Colindres	Idem	27 ídem
32	17	1932	Ramón Nates Martínez	Sergio y Carmen	Laredo	Idem	31 ídem
33	44	1930	Manuel Madariaga Sarabia	Francisco y Serafina . .	Idem	Idem	16 sept. 1916
34	45	1930	Antonio Andrés Albo	Prudencio y Fermina . .	Idem	Idem	21 ídem
35	21	1933	José Antonio Incera Martínez	Víctor y Consuelo . . .	Colindres	Idem	1 octb. 1916
36	47	1931	Emilio León Miguel Cabada	Emilio y C. Dolores . .	Laredo	Idem	5 ídem
37	49	1930	Juan María Revuelta Tejada	Francisco y Eleuteria . .	Santander	Idem	12 ídem
38	48	1934	Bernardo Castillo Portillo	Pablo e Isabel	Laredo	Idem	14 ídem
39	51	1930	Antonio Santos Douclusse Revuelta	Angel y María	Idem	Idem	31 ídem
40	52	1933	Marién Domingo Roseñada Gutiérrez	Manuel y Felipa	Idem	Idem	12 nov. 1916
41	54	1931	Dionisio Miguel Nates Gutiérrez	Manuel y Rosario . . .	Idem	Idem	17 ídem
42	56	1930	Cecilio Pablo Faraude Bustamante	Eleuterio y Epifanía . .	Idem	Idem	22 ídem
43	3	1931	Expósito Bibiano López	Desconocidos	Santander	Idem	28 ídem
44	57	1930	José María Ajo	Irene	Idem	Idem	12 dbre. 1916
45	33	1932	Constantino Remigio Verano Heriboso	Francisco y Rosario . .	Laredo	Idem	12 ídem

Santander, 18 de Abril de 1935.—El jefe del Registro, Marino Portilla.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORRELAVEGA

Por la presente, en méritos de providencia de hoy del Sr. D. Andrés de Ceballos Avilés, juez municipal suplente de esta ciudad de Torrelavega, en funciones accidentales de primera instancia de la misma y su partido, en la demanda sobre declaración de divorcio vincular, promovida en este Juzgado por el procurador D. Agustín Pérez Ubalde, en la representación de D. Luis Simal Palomera, mayor de edad, comisionista, contra su esposa, D.^a Elena Buch Blanco, también mayor de edad, en paradero ignorado, se da traslado de dicha demanda de divorcio y se emplaza a referida demandada, D.^a Elena Buch Blanco, para que, dentro de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», comparezca en los referidos autos y conteste a mencionada demanda, formulando reconvenión si lo creyere conveniente, bajo apercibimiento que, de no comparacer, será declarada rebelde y se dará por contestada la demanda.

Torrelavega, quince de Abril de mil novecientos treinta y cinco.—El secretario, Emilio M.^a Solís.

Don Antonio Díaz Laguillo, juez municipal del término de Alfoz de Lloredo,

Hago saber: Que en el juicio verbal civil, seguido a instancia de D. Vicente Cabrera Santamaría, vecino de Oreña, contra la herencia yacente de D. Ricardo Noriega González, contra sus herederos y contra los que se crean con derecho a la misma, en reclamación de cantidad y en ejecución de la sentencia recaída en dicho juicio, se saca a pública licitación, por término de veinte días, la siguiente

FINCA RÚSTICA:

Un prado, cerrado sobre sí, con pared de piedra y portilla de hierro a la entrada, radicante en el pueblo de Cigüenza, de este término municipal, sitio de La Llama, vulgarmente denominado «Trigales», de unos setenta carros de cabida, o sea una hectárea veinticinco áreas y treinta centíreas, y linda: N., Miguel Rumoroso, herederos de Francisco Sánchez y otros; S., más de Miguel Rumoroso; E., carretera vecinal, y O., herederos de Juan Cabeza. Dicha finca ha sido valuada, a los efectos de dicha subasta, en la cantidad de cuatro mil pesetas, y se saca sin suprir la falta de títulos.

Para la celebración de dicha subasta se señala el día veintidós de Mayo próximo, en la Sala de audiencias del Juzgado, sito en Novales, a dieciséis horas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, debiéndose consignar en la mesa del Juzgado, por los licitadores, para tomar parte en la misma, el diez por ciento del tipo de subasta.

La finca objeto de la subasta está gravada con una hipoteca de dos mil quinientas pesetas, con interés del seis y medio por ciento anual, a favor del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander.

Dado en Alfoz de Lloredo a veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y cinco.—El juez municipal, Antonio Díaz.—El secretario, Valentín Gómez.

CÉDULA DE CITACIÓN

El juez de primera instancia del distrito del Este, de esta ciudad, en las diligencias de información de dominio que se siguen en este Juzgado de la finca que luego se

dirá, promovidas por el procurador D. Francisco Cubría, en nombre y representación de D. Felipe González Prieto, D. Máximo Real Sánchez, D.^a Leonor Samperio Lavín, D.^a Amparo Ruiz González, D.^a María Ascensión de Aquino Gasteasi y D.^a Elvira Ricondo Ortiz, tiene acordado se cite en forma legal a D. Juan Jesuraga Casuso, D. Pascual Obregón Ruiz y a D. Antonio Cortijo Niño, o sus causahabientes, cuyos paraderos son desconocidos, como personas de las que proviene parte del inmueble de que se hará mención, y que se convoque a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción del dominio solicitada, a fin de que, en el término de ciento ochenta días, comparezcan en indicadas actuaciones si quisieren alegar su derecho.

La finca perteneciente a los solicitantes, cuya inscripción de dominio se interesa, es la siguiente:

Una casa, señalada con el número 13 de la calle de Menéndez de Luarca, compuesta de planta baja o entresuelo, tres pisos, piso cuarto o sotabanco y buhardilla, construida de sillería, mampostería y ladrillo, suelo de madera y cubierta de tejas, y linda, actualmente: por el Norte, o frente, la calle de Menéndez de Luarca; por el Sur, o espalda, terreno de la Casa de Caridad; por el Este, o izquierda, entrando, la casa número 11 de dicha calle, y por el Oeste, o derecha, con casa de Leonardo Quevedo.

Y para citar a D. Juan Jesuraga Casuso, D. Pascual Obregón Ruiz y D. Antonio Cortijo Niño, o sus causahabientes, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, expido la presente, en cumplimiento de lo mandado, en Santander a veintitrés de Abril de mil novecientos treinta y cinco.—El secretario judicial, Arturo Valdivieso.

A ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por D. Mateo Sierra, en la que solicita el correspondiente permiso para proceder a la instalación de un motor de 0,33 HP. para accionar una máquina pulidora, en una industria sita en la calle de Tetuán número 35, bajo, se pone en conocimiento del público a los efectos oportunos.

Santander, 24 de Abril de 1935.—El Alcalde, H. Villegas. 1014

Ayuntamiento de Pesaguero

Don Juan José Quevedo Galnares, Alcalde constitucional de Pesaguero,

Hago saber: Que se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, las Ordenanzas correspondientes al 20 por 100 de las cuotas del Tesoro de las contribuciones de Urbana e Industrial, formadas y aprobadas por esta Corporación para el año actual y siguientes, así como las del repartimiento general de Utilidades que venían rigiendo y que han sido prorrogadas para este año, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes, advirtiéndose que no será atendida ninguna de las que se produzcan transcurrido que sea dicho plazo.

Pesaguero a 20 de Abril de 1935.—El Alcalde, Juan José Quevedo. 991